

ANÚNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT

SUBPROGRAMA DE BECAS DE EXCELENCIA PROFESIONAL

D. MAESTRÍA O DOCTORADOS EN ÁREAS ESPECÍFICAS DEL CONOCIMIENTO IDENTIFICADAS POR LA SENACYT

MAESTRÍA CIENTÍFICA EN RECURSOS HÍDRICOS

Resolución del Consejo Nacional del IFARHU No. 138 del 2 de febrero de 2023, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT mediante Gaceta Oficial 29770 del 27 de abril del 2023

DIRIGIDA A: panameños con título universitario a nivel de Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental o grado de Licenciatura en las áreas afines a los Recursos Hídricos, que deseen realizar estudios en Recursos Hídricos en la Universidad Tecnológica de Panamá.

OBJETIVO: Este programa tiene como objetivo formar el recurso humano en el territorio nacional con competencia para la investigación e innovación.

AREA DE ESTUDIO: Recursos Hídricos.

DURACIÓN: Estas becas tendrán una duración de veinticuatro (24) meses.

Dedicación exclusiva a tiempo completo dentro del programa a razón de cuarenta (40) horas semanales de lunes a viernes.

MONTOS: Las becas de este Programa tendrán una asignación anual de hasta Sesenta Mil balboas con 00/100 (B/. 60,000.00) para cubrir los siguientes rubros:

- 100% del costo de matrícula, gastos conexos de matrícula y laboratorios.
- Estipendio mensual de hasta B/. 1,300.00 por dedicación exclusiva a tiempo completo del programa a razón de cuarenta (40) horas semanales de lunes a viernes.
- Laptop y seguro médico hasta B/.60.00 mensuales.
- Curso de inglés hasta alcanzar el nivel B2 en el Centro Especializado de Lenguas de la Universidad Tecnológica de Panamá.

El Programa cubre solamente 24 meses de manutención, que corresponde al tiempo de duración de la Maestría, en caso de extenderse deberá ser cubierto por el estudiante.

REQUISITOS

Todos los candidatos deben ser panameños.

1. Formulario de solicitud de la beca debidamente completado y firmado.
2. Carta de admisión definitiva al Programa de la Universidad Tecnológica de Panamá.
3. Copia de diploma universitario a nivel de Ingeniería o Licenciatura.
4. Copia de créditos universitarios de la Ingeniería o licenciatura, que reflejen un índice académico mínimo de 1.80/3.00.
5. Presentar un ensayo en el que explique el impacto para el país de los estudios para los que está aplicando, máximo tres (3) páginas. Además, deberá dejar plasmado su motivación y visión del porqué desea realizar estos estudios.
6. Tres (3) cartas de referencia académica o profesional, debidamente firmadas.
7. Paz y Salvo del IFARHU. Gestionado directamente en el IFARHU: se debe anexar formulario con verificación de dirección de finanzas del IFARHU y recibo de pago o gestionado a través de la plataforma Panamá Digital: se debe anexar solicitud firmada y correo donde el IFARHU le concede paz y salvo.
8. Paz y Salvo de la SENACYT firmado. Deberá completar el formulario de paz y salvo publicado en los documentos de la convocatoria y adjuntarlo a la aplicación. El Coordinador verificará al momento de la revisión de la aplicación si se encuentra paz y salvo con la institución.
9. Copia de cédula de identidad personal, ambas caras en una misma página.
10. Hoja de vida actualizada que evidencie sus méritos, estudios y ejecutorias.
11. **Presentar una certificación de nivel de inglés equivalente al nivel A1 finalizado del Centro Especializado de Lenguas.**
12. Declaración jurada firmada por el aspirante, como constancia de haber leído y aceptado el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT.

Los aspirantes deben entregar toda la documentación en el orden que aparece en el listado de verificación de la página web de SENACYT.

Los documentos emitidos en el extranjero deberán presentarse debidamente legalizados (apostillados o por vía consular). Todos los documentos deberán ser entregados en el idioma español o traducción simple.

**** El otorgamiento de la beca estará sujeto a la admisión definitiva del candidato en Universidad Tecnológica de Panamá.**

Para hacer efectiva su beca deberá presentar:

1. **Los documentos que no estén en idioma español deberán ser traducidos por un traductor público autorizado.**
2. **Créditos y diploma deben ser autenticados en el IFARHU.**
3. **Deberá tomar prueba de nivelación de inglés en la UTP.**

Deberá iniciar sus estudios una vez se le notifique que ha sido refrendado su contrato por la Contraloría General de la República.

PROCESO DE ADMISION UTP

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 26 DE JULIO DE 2024

PLAZO PARA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES EN UTP: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, HASTA LAS 3:00 P.M. HORA EXACTA

EVALUACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD: DEL 1 AL 14 DE OCTUBRE DE 2024.

ENTREGA DE CARTAS DE ADMISIÓN POR PARTE DE LA UTP: DEL 16 AL 18 DE OCTUBRE DE 2024.

INICIO DE CLASES EN LA UTP: MARZO DE 2025

FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN

FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 14 DE AGOSTO DE 2024

PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTOS: 25 DE NOVIEMBRE DE 2024 HASTA LAS 3:00 P.M. HORA EXACTA

DOCUMENTACIÓN: La documentación y formatos solicitados deben completarse y entregarse de acuerdo con lo establecido en este anuncio y el reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza del Programa están descritos en el Reglamento del Programa de Becas IFARHU-SENACYT y disponibles en la página web de la SENACYT www.senacyt.gob.pa (www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios). Toda la documentación solicitada debe ser entregada por correo electrónico a través de la dirección bmcn@senacyt.gob.pa en un solo documento PDF siempre y cuando el archivo no exceda los 10 MB, hasta la fecha y hora de cierre correspondiente.

EVALUACIÓN: La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comisión Evaluadora Externa a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso; la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflicto de interés y suscribir una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las propuestas recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito.

ES RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE Y NO DE LA SENACYT ASEGURARSE QUE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA ESTÉ ACORDE CON LAS INSTRUCCIONES Y FORMATOS ESTABLECIDOS EN LOS FORMULARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS IFARHU - SENACYT. LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, DETALLES E INSTRUCCIONES SOBRE LA NATURALEZA DEL PROGRAMA ESTÁN DESCRITOS EN EL REGLAMENTO DE ESTE PROGRAMA Y DISPONIBLES EN LA PÁGINA WEB DE LA SENACYT www.senacyt.gob.pa (www.senacyt.gob.pa/becas-internacionales-e-insercion-de-becarios). CONSULTAS PARA BECAS SENACYT: bmcn@senacyt.gob.pa o al 517-0014, ext. 1157 o 517-0157.